REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES
SALA CIVIL - FAMILIA
MAGISTRADO SUSTANCIADOR: RAMÓN ALFREDO CORREA OSPINA.
Radicado: 17001310300220210012904
Auto No. 143

Manizales, quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Vista la constancia secretarial que antecede, dentro del presente proceso Ejecutivo promovido por el señor Edgar Salvador Arango Huertas contra la señora Analyda Margarita Messa de Aristizábal, se fijan como agencias en derecho generadas en la segunda instancia a cargo de la parte demandada, la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS ($1.500.000) a favor de la parte demandante, según lo contemplado en el artículo 5.4 del acuerdo No. PSAA16-10554 del CSJ, las cuales serán liquidadas ante el A quo de conformidad con lo establecido en el numeral 3º del artículo 366 CGP.

Devuélvase al despacho de origen el expediente digital, una vez se encuentre en firme este proveído.

NOTIFÍQUESE

EL MAGISTRADO,

RAMÓN ALFREDO CORREA OSPINA

Firmado Por:
Ramon Alfredo Correa Ospina
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 1 Civil Familia

Tribunal Superior De Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cae14277e74e53f122ac1ae2d139be5aac23743c59fa9171f3ab21ea320ce3df**

Documento generado en 15/12/2023 09:57:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica